

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO

REGYS MEDINA PAZ

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente:

LEY DE ENAJENACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO, A FAVOR DE LA EMPRESA: "METALMECÁNICA AGROMAR"

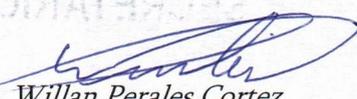
ARTÍCULO PRIMERO.- Se **APRUEBA** la ENAJENACIÓN a título oneroso y la MINUTA DE TRANSFERENCIA de una fracción de terreno ubicada en el Parque Agroindustrial del Norte, de propiedad del GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO; inscrita en mayor extensión en DD.RR., bajo la Matrícula N° 7.10.1.01.0026137, Asiento A-1, en fecha 26/05/2014, del registro de propiedad de la Provincia Obispo Santiesteban; a favor de la Empresa Unipersonal: "METALMECÁNICA AGROMAR", representada por su propietario el Sr. Marco Antonio Gutiérrez Vaca con C.I. N° 3916116, por el precio de \$us. 4.716,46.- (Cuatro mil setecientos dieciséis 46/100 dólares americanos), o su equivalente en Bs. 33.258,57 (Treinta y tres mil doscientos cincuenta y ocho 57/100 bolivianos); Bien Inmueble ubicado en Montero, Urbanización Parque Agroindustrial del Norte, zona Nor Este, Distrito N° 8, U.V 38, Manzano 12, Lote N° 1, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 40,55 m. y colinda con Av. Guayaramerín; al Sur mide 39,74 m., y colinda con Lote N° 2; al Este mide 58,90 m., y colinda con Calle Guaraní, y al Oeste mide 59,18 y colinda con Lote N° 12., haciendo una superficie total de 2.358,23 metros cuadrados.

Remítase al Órgano Ejecutivo y donde corresponda.

Es dada en el Salón de Sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veinticinco años.


MSc. Ma. Pilar Villarroel Gutiérrez
CONCEJALA SECRETARIA




Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

, a 02 de junio 2025

Por lo tanto, la promulgo para que se
Tenga y se cumpla como Ley Municipal N.º 333/2025
Del Municipio de Montero.

**“LEY DE ENAJENACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO, A FAVOR DE LA
EMPRESA: “METALMECÁNICA AGOMAR.”**

CÚMPLASE:

SSS

MSc. Regys Medina Paz

ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE MONTERO

 Concejo Municipal
MONTERO

A, 08 de Julio, de 2025

Es publicado en la Gaceta Municipal
Autonómica del Gobierno Autónomo
Municipal de Montero

T. Torres

SECRETARIO/A DEL C.M.M.